



AVISO INVITACIÓN PÚBLICA A PARTICIPAR

FONDO "ESTRATEGIAS DE TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN POSMEDIA Y SUPERIOR" ESTRATEGIA 2 "TRÁNSITO EDUCATIVO CON PERTINENCIA EN ZONAS RURALES"

El Ministerio de Educación Nacional - MEN, realiza esta invitación pública a las Instituciones de Educación Superior (IES), Fundaciones y Corporaciones para participar en la implementación de la Estrategia 2. Tránsito educativo con pertinencia en zonas rurales, en el marco del Fondo "Estrategias de Tránsito a la Educación Posmedia y Superior", Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5682762 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX.

- **OBJETO 1:** Fortalecer la Educación Media Rural en 224 establecimientos educativos de 29 municipios en seis (6) territorios focalizados por el Ministerio de Educación Nacional (Amazonas, Cañón del Micay, Vichada, La Mojana, Llanos del Yari y Vaupés), de 10 ETC, e incorporar un programa para el desarrollo de la orientación socio-ocupacional con estudiantes de 9º, 10º y 11º, así como impulsar la construcción de Proyectos Pedagógicos Productivos, en aras de promover una educación de calidad, pertinente y comprometida con el acceso, la permanencia en la Educación Media y el tránsito de los jóvenes a la Posmedia.
- **OBJETO 2:** Fortalecer la Educación Media Rural en 600 establecimientos educativos de 64 municipios en doce (12) territorios focalizados por el Ministerio de Educación Nacional (Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Alto Sinú, Chocó, Pacífico Caucano Nariñense, Montañas de Paz Planadas, Suárez, Catatumbo, Guajira, Perijá, Putumayo, Guaviare y Arauca-Casanare) de 18 ETC, propiciar la incorporación de modalidades o especialidades en alianza con (IES, SENA, IETDH o ENS) y potenciar el desarrollo de programas de orientación socio-ocupacional y proyectos pedagógico productivos iniciado en el marco del segundo proceso de selección de la estrategia.

ALCANCE DEL OBJETO:

Respondiendo a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*" 2022 – 2026, el sector educativo tiene importantes desafíos que permitirá mejorar la calidad de la educación y resignificar la Educación Media, para que los jóvenes recuperen la confianza en sus sueños y capacidades. Con este fin, se ha diseñado la estrategia denominada "Tránsito educativo con pertinencia en zonas rurales" para fortalecer la Educación Media Rural en los establecimientos educativos focalizados por el Ministerio de Educación Nacional y promover una educación de calidad, pertinente y comprometida con el acceso, la permanencia en la Educación Media y el tránsito de los jóvenes a la Posmedia.

La estrategia ha focalizado territorios que hacen parte de la atención priorizada del actual Gobierno Nacional, en los que se espera:

- a) Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias alrededor de la gestión de la media rural y los proyectos pedagógicos productivos, en vínculo con los proyectos de desarrollo rural comunitario y local.
- b) Acompañar pedagógicamente a entidades territoriales, docentes y directivos docentes para el fortalecimiento de la Educación Media Rural.
- c) Promover procesos de resignificación curricular de la educación media a la luz de los procesos de articulación con la educación posmedia y superior.

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122

- d) Promover procesos de formación y orientación socio ocupacional en los jóvenes de 9º a 11º, para acceder y mantenerse en la Educación Media y transitar a la Educación Posmedia.
- e) Generar lecciones aprendidas alrededor de la educación media rural que permitan enriquecer la política pública y las acciones lideradas desde el MEN.

En el marco del fortalecimiento de la Educación Media a nivel nacional para este cuatrienio, el Ministerio de Educación Nacional, plantea que una de las estrategias definidas se lleven a cabo por implementadores en el territorio, para lo cual, el MEN está realizando una invitación a participar, a Instituciones de Educación Superior, Fundaciones, Corporaciones y sus aliados en el territorio, que decidan participar presentando propuestas a desarrollar durante 5 meses.

La *Convocatoria Fondo "Estrategias de Tránsito a la Educación Posmedia y Superior" 2025* es una invitación a sumar esfuerzos y recursos institucionales para continuar mejorando la calidad de los procesos educativos en los que participan actualmente adolescentes y jóvenes, en la implementación de la estrategia de Educación Media.

El Ministerio de Educación Nacional los invita a participar en este proceso, considerando la trayectoria académica de su institución y los esfuerzos de diferentes vías en pro de la calidad educativa del país.

CONSULTA DE DOCUMENTOS

Los Lineamientos de la estrategia, así como sus anexos estarán a disposición del público en cada una de sus etapas, ingresando a la Página Web del Ministerio de Educación Nacional –MEN:

<https://www.mineduacion.gov.co/portal/salaprensa/Calendario-de-actividades-y-eventos/424624:Invitacion-publica-a-posibles-implementadores-fondo-Estrategias-de-transito-a-la-educacion-posmedia-y-superior-Estrategia-2-Transito-educativo-con-pertinencia-en-zonas-rurales-2025>

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Las comunicaciones, consultas o solicitudes en el proceso de participación, selección y adjudicación de esta invitación se realizarán por medio del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) ingresando a la página web del MEN o en su defecto, en la sesión aclaratoria proyectada en los lineamientos y en esta invitación.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR COMO IMPLEMENTADOR:

Esta invitación está dirigida a los potenciales implementadores en territorio. Para ello se contempla la participación de Instituciones de Educación Superior (IES), Fundaciones, Corporaciones de primer, segundo o tercer nivel (públicas o privadas), de cualquier naturaleza (Internacional, Nacional, Departamental, Municipal), en alianza con al menos una (1) de estas organizaciones presentes en alguno de los territorios SIMES focalizados:

1. Instituciones de Educación Superior (IES)
2. Escuelas Normales Superiores (ENS)
3. Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (IETDH)
4. Centros de Investigación, Instituciones u Organizaciones de primer, segundo o tercer nivel o grado, nacionales e internacionales, que tengan

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122

experiencia en el área de educación, en mínimo uno de los componentes pertinentes a esta estrategia.

La convocatoria priorizará la conformación de alianzas y la selección de entidades con experiencia relacionada con la finalidad del Fondo y con presencia, arraigo y reconocimiento en los territorios focalizados. Además, la idoneidad del implementador se debe enmarcar en lo previsto en el Manual de Contratación del ICETEX.

PRESUPUESTO

Grupo	Territorio	Municipios	Valor
1	AMAZONAS	Leticia, Puerto Nariño	\$ 1.288.799.475,77
	CAÑÓN DEL MICAY	Argelia, Balboa, El Tambo	
	VICHADA	Cumaribo, La primavera, Puerto Carreño, Santa Rosalía	
2	LA MOJANA	Achi, Cicuco, Pinillos, San Jacinto del Cauca, Magangué Ayapel, Caimito, Guaranda, Majagual, San Benito Abad, San Marcos, Sucre	\$ 1.653.198.803,06
3	LLANOS DEL YARI	Cartagena del Chaira, San Vicente del Caguán, La Macarena	\$ 889.062.245,50
	VAUPÉS	Carurú, Mitú, Pacoa, Taraira, Yavaraté	
4	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	Caucasia, El Bagre, Nechí, Segovia, Zaragoza	\$ 2.183.528.468,00
	ALTO SINÚ	San Pedro de Urabá, Tierralta, Valencia	
	CHOCÓ	Alto Baudó, Bajo Baudó (Pizarro), Cantón de san Pablo, Medio Baudó, Rio Quito	
5	PACÍFICO CAUCANO NARIÑENSE	El charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Santa Barbara (Iscuande), Guapi, López Micay, Timbiquí	\$ 2.252.660.885,83
	MONTAÑAS DE PAZ PLANADAS	Ataco, Chaparral, Planadas, Rioblanco, Santa María	
	SUÁREZ	Buenos Aires, Morales, Piendamó, Suárez	
6	ARAUCA-CASANARE	Fortul, Hato Corozal, La Salina, Sácama, Saravena, Tame	\$ 1.767.451.282,92
	CATATUMBO	Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorema, Tibú	
7	PERIJÁ	Becerril, Chiriguaná, Curumaní, La Jagua de Ibirico, Pailitas	\$ 2.048.278.416,79
	GUAJIRA	Albania, Dibulla, Fonseca, Maicao, Manaure, Uribia	
8	PUTUMAYO	Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Miguel, Valle del Guamuez La Hormiga	\$ 1.311.834.893,45
	GUAVIARE	Calamar, El retorno, San José del Guaviare	

PLAZO ESTIMADO

Cinco meses, (05 meses), contados a partir de la firma del Acuerdo Estratégico con ICETEX.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La propuesta espera implementarse en los Territorios:

Objeto 1: Amazonas, Cañón del Micay (Cauca), Vichada, La Mojana (Bolívar, Córdoba, Sucre), Llanos de Yari (Meta, Caquetá), Vaupés

Objeto 2: Bajo Cauca y Nordeste antioqueño; Pacífico Cauca Nariñense; Chocó, Montañas de Paz (Tolima-Huila); Putumayo; Guaviare; Cauca; Arauca-Casanare; Alto Sinú (Córdoba-Antioquia); Perijá (Cesar); Guajira y Catatumbo (Norte de Santander).

FECHA LÍMITE PARA ENVÍO DE LA PROPUESTA

Junio 17 de 2025 a las 11:59 p.m.

CRITERIOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. La alianza se postula para los 8 grupos de territorios.
2. En la propuesta, debe indicar la prioridad establecida para cada grupo (1 mayor prioridad - 8 menor prioridad)
3. La alianza indica los grupos de territorios de mayor interés.
4. La alianza debe cumplir con los criterios habilitantes y la propuesta técnica para los grupos de territorios de su mayor interés.
5. Para evitar una eventual declaratoria de desierta parcial en esta invitación y garantizar el servicio en todos los territorios, los representantes legales de las alianzas presentarán su manifestación de interés voluntaria, para que les sea adjudicada la implementación del proyecto en territorios que inicialmente no son de su interés, pero fueron declarados desiertos.
6. Los grupos de territorios declarados desiertos serán adjudicados teniendo en cuenta los resultados finales obtenidos en la evaluación de los criterios técnicos de la propuesta entregada por el implementador y la priorización establecida según el numeral 2 de este apartado.
7. Si varios implementadores tienen el mismo puntaje y optan por los mismos territorios, tendrá prioridad el implementador que ha tenido presencia en el territorio seleccionado.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se validarán de la siguiente forma:

- **Verificación de los criterios habilitantes.** Solo procede la verificación y calificación de los criterios técnicos, para las propuestas presentadas por IES que cumplan con los criterios habilitantes.
- **Verificación y calificación de los criterios técnicos,** donde el puntaje ponderado máximo que puede obtener una propuesta es de 400 puntos. Este puntaje tiene un peso de **100%** de la calificación global.

Las adjudicaciones se realizarán a las IES, Fundación o Corporación cuyas propuestas técnicas tengan el mayor puntaje derivado de la calificación.

Si dos Alianzas tienen interés y priorizan los mismos territorios, la adjudicación se dará a quien obtenga el mayor puntaje derivado de la valoración técnica. Quién quede en segundo, tercero, cuarto, ..., se revisará la priorización entregada, y se les podrá adjudicar los grupos de territorios que eventualmente queden desiertos, siempre y cuando hayan incluido en la propuesta, la manifestación de interés voluntaria para que la alianza que representan les sea adjudicada la implementación en dichos territorios.

INSCRIPCIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las instituciones interesadas en ser oferentes deben realizar la inscripción al siguiente correo electrónico del supervisor del fondo CO1.PCCNTR.5682762 de 2023 entre el Ministerio de Educación e ICETEX lgaleanoh@mineducacion.gov.co; con copia a slopez@mineducacion.gov.co y adjuntar los documentos que se listan a continuación:

- a. Carta de presentación la propuesta (Anexo 1-Formato 1).
- b. Promesa de convenio firmada entre entidades que conforman la alianza, de acuerdo con lo definido en los requisitos de las entidades implementadoras. (Anexo 1-Formato 1).
- c. Certificación de la experiencia relacionada con acciones de acompañamiento a EE en temas de fortalecimiento de la formación media. Las certificaciones deben contener el tiempo de acompañamiento los EE y el objetivo del acompañamiento y la población a quién se dirigió. (Anexo 1-Formato 2).
- d. Hojas de vida de los profesionales coordinadores y apoyos administrativos por cada grupo de territorios de interés. Las hojas de vida se entregarán con soportes y se relacionan en el formato indicado (Anexo 1-Formato 3). Las hojas de los demás profesionales se entregan máximo 15 días después de la firma de los acuerdos estratégicos con el ICETEX,
- e. Manifestación de interés voluntaria para territorios desiertos. (Anexo 1-Formato 4).
- f. Formato de presupuesto (Anexo 2)
- g. Documento(s) PDF con la(s) propuesta(s) técnica(s). acorde a los requerimientos estipulados en el capítulo 11 de este documento.

CRITERIOS HABILITANTES

I. Criterios Habilitantes

Componente	Aspecto de verificación	Criterios de Evaluación (habilita)
Alianza	Carta de Compromiso de Constitución de mínimo de una alianza con actores de los señalados en el numeral 7 de este documento. Debidamente firmada por los representantes legales de las entidades	Cumple/ No cumple
Presentación de documentos	Certificado de existencia y representación legal de la IES y sus aliados (no debe ser anexado por los posibles implementadores, en atención a la Ley 2052 de 2020 “Ley anti-trámites”, y el artículo 9 del Decreto 19 de 2012, este documento será consultado directamente por el MEN)	Cumple/ No cumple
Presentación de documentos	Carta de presentación de la propuesta, suscrita por el representante legal de la IES, Fundación o Corporación, conforme el formato establecido por el MEN, debidamente firmada.	Cumple/ No cumple

	Carta de compromiso suscrita por el representante legal de la IES, Fundación o Corporación, de vinculación de personal mínimo requerido en el formato establecido por el MEN.	Cumple/ No cumple
	Hojas de vida de los coordinadores del proyecto y asistentes administrativos, con los soportes del perfil indicado. Estas hojas de vida deben estar organizadas conforme formato establecido por el MEN.	Cumple/ No cumple
	En la carta, se deberá establecer el Compromiso de contratación de los profesionales pedagógicos con el perfil indicado.	
Experiencia	Acreditar experiencia mínima de tres (3) años en acompañamiento a EE en alguno de los componentes relacionados con la propuesta de fortalecimiento de la Educación Media. Esta experiencia debe acreditarse directamente por la IES y a través de los aliados. Las certificaciones allegadas, deberán tener: 1. Nombre del Contratante 2. Teléfono 3. Numero de contrato (Si tiene) 4. Objeto del contrato 5. Obligaciones desarrolladas por el contratista 6. Fecha de inicio (Dia-Mes-año) y Fecha de terminación (Dia-mes-año)	Cumple/ No cumple
Propuesta Preliminar	Documento donde la alianza presente la propuesta (la propuesta deberá desarrollarse en un máximo de 30 páginas que contenga: propuesta técnica y metodológica, plan de trabajo y cronograma de implementación y entrega de productos).	Cumple/ No cumple

Los documentos señalados a continuación deben adjuntarse junto al envío de la propuesta, como requerimiento por el ICETEX a los implementadores para la suscripción de los Acuerdos Estratégicos:

- Fotocopia legible y ampliada de la cédula de ciudadanía o documento de identificación del representante legal o la persona facultada para suscribir el Acuerdo.
- Autorización al representante legal, o a quien se delegue, o como apoderado, aportando documento idóneo donde conste las facultades para suscribir el Acuerdo con ICETEX.
- Acto de Elección, Decreto o Resolución de nombramiento del Representante Legal o acto de delegación si existiere del Aliado, Acta de posesión del Representante Legal o documento idóneo. **(cuando Aplique)**.
- Normatividad de creación de la Entidad
- Estatutos o documento idóneo
- Fotocopia legible del Registro Único Tributario
- Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Formato de persona públicamente expuesta – PEP e identificación de sus relacionados – Persona Jurídica, (F383) para entidades Privadas; **(Formado Adjunto)**.

CRITERIOS DE SELECCIÓN RELACIONADOS CON PROPUESTA TÉCNICA DE LA ESTRATEGIA SIMES

La puntuación máxima ponderada que se dará a una propuesta es de 100 puntos por cada criterio, así:

Criterio	Puntaje	Ponderación
Criterio 1. Alianzas	100	20%
Se presenta en alianza con IES, ENS, IETDH, organizaciones de segundo y tercer nivel o centros de investigación con presencia en todos los territorios de los grupos de su interés priorizados en su propuesta.	40	
Se presenta en alianza con IES, ENS, IETDH, organizaciones de segundo y tercer nivel o centros de investigación con presencia entre el 50% y 99% de los grupos de su interés priorizados en su propuesta.	25	
Se presenta en alianza con IES, ENS, IETDH, organizaciones de segundo y tercer nivel o centros de investigación con presencia entre el 33% y 49% de los grupos de su interés priorizados en su propuesta.	15	
Se presenta en alianza con alguna IES a nivel nacional sin presencia en los territorios focalizados en la invitación.	10	
Se presenta en alianza con ENS o IETDH sin presencia en los territorios focalizados en la invitación.	5	
Se presenta en alianza con Instituciones u organizaciones nacionales o internacionales de segundo y tercer nivel o centros de investigación sin presencia en los territorios focalizados en la invitación.	5	
Criterio 2. Experiencia adicional a la mínima requerida relacionada en acompañamiento pedagógico a EE para Educación Media	100	20%
Más de seis (6) años relacionadas con los objetivos del proyecto	100	
Experiencia de cuatro a seis (4 a 6) años adicionales a la mínima requerida relacionadas con los objetivos del proyecto.	50	
Experiencia de hasta tres (3) años adicionales a la mínima requerida y relacionadas con los objetivos del proyecto.	20	
Criterio 3. Propuesta técnica: la propuesta deberá desarrollarse en un máximo de 30 páginas que contenga: propuesta técnica, metodológica, plan de trabajo y cronograma	100	35%
La propuesta es coherente con los planteamientos conceptuales, pedagógicos y metodológicos señalados en las especificaciones técnicas de los lineamientos.	40	
La propuesta desarrolla acciones y actividades de manera articulada guardando relación con las especificaciones técnicas de los lineamientos.	20	
La propuesta incluye todos los productos señalados en las especificaciones técnicas de los lineamientos.	20	
La propuesta plantea estrategias que garanticen la sostenibilidad y replicabilidad del fortalecimiento de la Educación Media Rural.	10	
La propuesta integra en los diferentes componentes, los planteamientos, guías, referentes teóricos y normativos del MEN.	10	
Criterio 4: Valor agregado:	100	25%
La IES, Fundación o Corporación con su respectiva alianza, presenta aspectos adicionales a los solicitados en esta invitación , que generan un mayor impacto para el desarrollo de procesos y capacidades instaladas que fortalecen la implementación del proyecto en el territorio y en los EE.	30	
La IES, Fundación o Corporación, tiene propuesta para el desarrollo de la estrategia Educación Superior en tu colegio en los territorios focalizados en esta invitación (Este criterio será consultado directamente por el MEN a través de constancia expedida desde el Viceministerio de Educación Superior)	50	
La IES, Fundación o Corporación, presenta manifestación de interés voluntaria, para que les sea adjudicada la implementación del proyecto en territorios declarados desiertos	20	
Puntaje máximo	400	100%

Nota: para la valoración técnica de la propuesta, internamente el MEN cuenta con una matriz de calificación en la que describe a detalle cada aspecto.

CRITERIOS DE SELECCIÓN RELACIONADOS CON LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica para cada grupo de territorios no deberá exceder los “valores techo” del total establecido **para cada grupo que se detalla a continuación, y en ningún caso podrá ser inferior al 70% de dichos techos.**

Los gastos de administración no podrán superar el 10% y corresponden a los costos asociados con la gestión y operación del proyecto que no están directamente vinculados a las actividades principales del mismo. Contemplan todos aquellos costos que la IES, asume para la ejecución del proyecto, en los cuales se encuentran conceptos de gastos financieros, gastos de legalización y administrativos, así como plataformas tecnológicas, conectividad, voz y demás insumos que garanticen la operación del proyecto con los requerimientos a que haya lugar para el cumplimiento pleno del objeto. Para determinar los gastos administrativos de cada proyecto, se suman los siguientes rubros:

- 1. Talento Humano: Costos asociados al personal involucrado en el proyecto.
- 2. Desplazamientos a Municipios y EE: Gastos relacionados con los viajes necesarios a diferentes localidades y entidades educativas.
- 3. Talleres para Docentes, Directivos y Comunidad: Costos de los talleres dirigidos a docentes, directivos y miembros de la comunidad
- 4. Talleres para Estudiantes en EE: Gastos de los talleres específicos para estudiantes en entidades educativas.
- 5. Bolsa de Apoyo para Traslado de Participantes: Fondos destinados a facilitar el traslado de los participantes del proyecto.

Una vez sumados estos rubros, se multiplica el total por un máximo del 10% para cubrir los gastos de administración. Finalmente, el total del proyecto corresponde a la suma de los costos de los rubros más los gastos administrativos.

A continuación, se presentan los valores los valores techo por grupos de territorio:

Objeto 1:

GRUPO DE TERRITORIOS 1	
CONCEPTO/RUBRO	VALORES TECHO
TALENTO HUMANO	463.216.000,00
TALLERES DOCENTES, DIRECTIVOS, DOCENTES COMUNIDAD ETC	114.578.140,84
TRASLADO EQUIPO DE TRABAJO A MUNICIPIOS	37.493.980,63
TRASLADO EQUIPO DE TRABAJO A ESTABLECIMIENTOS EDUCAT.	292.560.568,80
BOLSA APOYO FOTOCOPIAS GUÍAS PARA TALLERES ESTUDIANTES	63.823.036,80
BOLSA APOYO TRASLADO PARTICIPANTES	199.964.160,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	117.163.588,71
TOTAL GRUPO TERRITORIOS 1	1.288.799.475,77

GRUPO DE TERRITORIOS 2	
CONCEPTO/RUBRO	VALORES TECHO
TALENTO HUMANO	518.572.000,00
TALLERES DOCENTES, DIRECTIVOS, DOCENTES COMUNIDAD ETC	152.770.854,45

TRASLADO EQUIPO DE TRABAJO A MUNICIPIOS	38.828.444,74
TRASLADO EQUIPO DE TRABAJO A ESTABLECIMIENTOS EDUCAT.	409.584.796,32
BOLSA APOYO FOTOCOPIAS GUÍAS PARA TALLERES ESTUDIANTES	116.533.027,28
BOLSA APOYO TRASLADO PARTICIPANTES	266.618.880,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	150.290.800,28
TOTAL GRUPO TERRITORIOS 2	1.653.198.803,06

GRUPO DE TERRITORIOS 3	
CONCEPTO/RUBRO	VALORES TECHO
TALENTO HUMANO	294.244.000,00
TALLERES DOCENTES, DIRECTIVOS, DOCENTES COMUNIDAD ETC	101.847.236,30
TRASLADO EQUIPO DE TRABAJO A MUNICIPIOS	30.847.198,46
TRASLADO EQUIPO DE TRABAJO A ESTABLECIMIENTOS EDUCAT.	171.635.533,70
BOLSA APOYO FOTOCOPIAS GUÍAS PARA TALLERES ESTUDIANTES	31.918.516,54
BOLSA APOYO TRASLADO PARTICIPANTES	177.745.920,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	80.823.840,50
TOTAL GRUPO TERRITORIOS 3	889.062.245,50

Objeto 2:

GRUPO DE TERRITORIOS 4	
CONCEPTO/RUBRO	VALORES TECHO
TALENTO HUMANO	747.266.000,00
TALLERES DOCENTES, DIRECTIVOS, DOCENTES COMUNIDAD ETC	165.501.758,98
TRASLADO EQUIPO DE TRABAJO A MUNICIPIOS	49.196.403,38
TRASLADO EQUIPO DE TRABAJO A ESTABLECIMIENTOS EDUCAT.	557.815.484,51
BOLSA APOYO FOTOCOPIAS GUÍAS PARA TALLERES ESTUDIANTES	176.409.113,12
BOLSA APOYO TRASLADO PARTICIPANTES	288.837.120,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	198.502.588,00
TOTAL GRUPO TERRITORIOS 4	2.183.528.468,00

GRUPO DE TERRITORIOS 5	
CONCEPTO/RUBRO	VALORES TECHO
TALENTO HUMANO	747.266.000,00
TALLERES DOCENTES, DIRECTIVOS, DOCENTES COMUNIDAD ETC	216.425.377,13
TRASLADO EQUIPO DE TRABAJO A MUNICIPIOS	60.898.826,14
TRASLADO EQUIPO DE TRABAJO A ESTABLECIMIENTOS EDUCAT.	530.509.831,42
BOLSA APOYO FOTOCOPIAS GUÍAS PARA TALLERES ESTUDIANTES	115.063.417,88
BOLSA APOYO TRASLADO PARTICIPANTES	377.710.080,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	204.787.353,26
TOTAL GRUPO TERRITORIOS 5	2.252.660.885,83

GRUPO DE TERRITORIOS 6	
CONCEPTO/RUBRO	VALORES TECHO
TALENTO HUMANO	534.594.000,00

TALLERES DOCENTES, DIRECTIVOS, DOCENTES COMUNIDAD ETC	190.963.568,06
TRASLADO EQUIPO DE TRABAJO A MUNICIPIOS	51.326.438,28
TRASLADO EQUIPO DE TRABAJO A ESTABLECIMIENTOS EDUCAT.	393.981.565,98
BOLSA APOYO FOTOCOPIAS GUÍAS PARA TALLERES ESTUDIANTES	102.634.721,24
BOLSA APOYO TRASLADO PARTICIPANTES	333.273.600,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	160.677.389,36
TOTAL GRUPO TERRITORIOS 6	1.767.451.282,92

GRUPO DE TERRITORIOS 7	
CONCEPTO/RUBRO	VALORES TECHO
TALENTO HUMANO	687.544.000,00
TALLERES DOCENTES, DIRECTIVOS, DOCENTES COMUNIDAD ETC	140.039.949,91
TRASLADO EQUIPO DE TRABAJO A MUNICIPIOS	39.624.015,53
TRASLADO EQUIPO DE TRABAJO A ESTABLECIMIENTOS EDUCAT.	522.708.216,26
BOLSA APOYO FOTOCOPIAS GUÍAS PARA TALLERES ESTUDIANTES	227.754.466,30
BOLSA APOYO TRASLADO PARTICIPANTES	244.400.640,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	186.207.128,80
TOTAL GRUPO TERRITORIOS 7	2.048.278.416,79

GRUPO DE TERRITORIOS 8	
CONCEPTO/RUBRO	VALORES TECHO
TALENTO HUMANO	469.044.000,00
TALLERES DOCENTES, DIRECTIVOS, DOCENTES COMUNIDAD ETC	101.847.236,30
TRASLADO EQUIPO DE TRABAJO A MUNICIPIOS	30.847.198,46
TRASLADO EQUIPO DE TRABAJO A ESTABLECIMIENTOS EDUCAT.	335.469.452,22
BOLSA APOYO FOTOCOPIAS GUÍAS PARA TALLERES ESTUDIANTES	77.623.368,88
BOLSA APOYO TRASLADO PARTICIPANTES	177.745.920,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	119.257.717,59
TOTAL GRUPO TERRITORIOS 8	1.311.834.893,45

Fuente: MEN

Aclaraciones:

- Si la propuesta excede alguno de los topes señalados en el costo total, o es menor al 70% de los mismos será rechazada. Se podrán presentar ofertas económicas con 0% de administración.
- Los valores por ítems son indicativos y se presentan de acuerdo a los estudios de mercado realizados en el fondo. Los gastos de administración no podrán superar el 10% como se mencionó anteriormente.
- El valor de la propuesta debe incluir lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar con ocasión de la suscripción y ejecución del proyecto, entre otros el costo del personal, la totalidad de prestaciones y obligaciones sociales, gastos de administración, imprevistos y riesgos asociados con la ejecución del proyecto, materiales, insumos, y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución del proyecto; así como los demás gravámenes que conlleve la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del mismo, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del contratista.

4. Aunque la propuesta económica y los posteriores informes de implementación se presentan por grupos de territorios, es fundamental respetar al máximo los valores estipulados para cada uno de los 18 territorios. De llegar a requerir alguna reorganización dentro de cada grupo de territorios, deberá ser acordado con el equipo técnico y supervisor del MEN. En atención a lo señalado anteriormente, se presentan los valores que se han tenido como referencia por cada territorio particular:

GRUPO DE TERRITORIO	TERRITORIO	VALOR POR TERRITORIO
1	AMAZONAS	262.115.536,09
	CAÑÓN DEL MICAY	559.326.175,55
	VICHADA	467.357.764,13
2	LA MOJANA	1.653.198.803,06
3	LLANOS DEL YARI	470.236.197,27
	VAUPÉS	418.826.048,22
4	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	758.567.206,88
	ALTO SINÚ	719.950.134,75
	CHOCÓ	705.011.126,36
5	PACÍFICO CAUCANO NARIÑENSE	927.265.642,55
	MONTAÑAS DE PAZ PLANADAS	612.061.295,32
	SUÁREZ	713.333.947,97
6	ARAUCA-CASANARE	856.522.907,92
	CATATUMBO	910.928.375,00
7	PERIJÁ	637.920.187,19
	GUAJIRA	1.410.358.229,60
8	PUTUMAYO	835.075.401,18
	GUAVIARE	476.759.492,28
Total		13.394.814.471,33

Fuente: MEN

**Estos valores incluyen gastos de administración*

- NOTA 1:** el valor de la propuesta debe expresarse en pesos colombianos, tomando como máximo dos decimales, sin aproximación o redondeo.
- NOTA 2:** el valor de la propuesta **NO** está sujeto a reajustes, razón por la cual el implementador deberá prever posibles incrementos que se puedan presentar durante la ejecución.
- NOTA 3:** Los ítems contenidos en el formato de propuesta económica NO podrán ser modificados, tampoco se podrán incluir o eliminar ítems, so pena de rechazo.
- NOTA 4:** El implementador debe contar con la capacidad financiera para el desarrollo del proyecto y garantizar el pago del talento humano independiente de los tiempos de desembolso estipulados por el ICETEX.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más propuestas, el Ministerio de Educación Nacional adjudicará:

- A la IES, Fundación o Corporación que tenga el mayor puntaje en el criterio 3 propuesta técnica.
- A la IES, Fundación o Corporación que tenga el mayor puntaje en el criterio 4, Valor agregado.
- A la IES, Fundación o Corporación que tenga el mayor puntaje en el criterio 2 Experiencia adicional a la mínima requerida.
- Si persiste el empate, se escogerá a la IES, Fundación o Corporación que tenga el mayor puntaje en el criterio 1, de alianzas

- Si persiste el empate, se escogerá por sorteo público, al que podrán asistir los responsables de cada IES, Fundación o Corporación.
- la IES, Fundación o Corporación que ocupe lugares secundarios, podrán optar por los grupos de territorios declarados desiertos.

ACUERDOS ESTRATÉGICOS

Se sugiere a los aspirantes a implementadores del territorio, consultar el Reglamento Operativo del Fondo y en particular, que la propuesta también debe incluir estrategias de permanencia para garantizar la participación de los beneficiarios y reducir la deserción, según se indica en los parágrafos primero y segundo, del artículo décimo segundo del Reglamento Operativo:

"ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Selección de las propuestas. *Una vez sean presentadas las propuestas por los implementadores en territorio, el Comité Técnico y Operativo de la estrategia respectiva la evaluará, de acuerdo con los lineamientos aprobados y presentará dichos resultados a la Junta Administradora, para su aprobación y adjudicación.*

PARÁGRAFO PRIMERO. *La presentación de la propuesta de los proyectos debe incluir estrategias de permanencia para garantizar la participación de los beneficiarios y reducir la deserción. Así mismo, la propuesta de los proyectos de fortalecimiento de la educación media debe incluir estrategias de acompañamiento a las instituciones educativas para el mejoramiento de su gestión y la sostenibilidad de los procesos de acceso, estancia y tránsito hacia la educación terciaria.*

PARÁGRAFO SEGUNDO. *Para el caso de los proyectos seleccionados que hayan sido presentados por alianzas entre entidades, éstas deberán formalizar un convenio entre las partes, indicando las obligaciones respectivas y la entidad que recibirá el desembolso de los recursos, entre otros. Este convenio deberá suscribirse una vez el Ministerio apruebe el proyecto y será requisito para el desembolso de los recursos."*

Una vez culminado el proceso de selección de implementadores SIMES, el ICETEX gestionará el/los Acuerdos Estratégicos para la contratación de los implementadores en territorio con el fin de dar cumplimiento a las estrategias planteadas en los documentos previos, conforme su manual de contratación y anexos. Cada Acuerdo Estratégico establecerá las obligaciones específicas de los implementadores en territorio, conforme a la propuesta aprobada. Esto de acuerdo con lo estipulado en los capítulos III y IV del Reglamento Operativo del Fondo y el Anexo 5 del Manual de Contratación del ICETEX.

CRONOGRAMA PARA LA SELECCIÓN DE IMPLEMENTADORES

Las fechas del cronograma serán las siguientes:

Acción Previas a la invitación	Inicio	Fin
Comité técnico para revisar lineamientos y cronogramas y Proyectar las respectivas aprobaciones que debe hacer la junta directiva	26-05-2025	26-05-2025
Junta directiva para aprobar lineamientos y cronograma del cronograma de convocatoria	03-06-2025	03-06-2025
Acciones invitación	Inicio	Fin

Invitación pública a participar en la presentación de propuesta	03-06-2025	No aplica
Entrega de lineamientos a los oferentes	03-06-2025	No aplica
Recepción de inquietudes de los oferentes	04-06-2025	04-06-2025
Sesión aclaratoria de lineamientos	05-06-2025	05-06-2025
Presentación de la propuesta	03-06-2025	17-06-2025
Evaluación de la propuesta en sus requisitos habilitantes y elaboración del informe de evaluación	18-06-2025	19-06-2025
Solicitud de aclaraciones, adiciones y ajustes a la propuesta	19-06-2025	19-06-2025
Entrega de ajustes solicitados	20-06-2025	20-06-2025
Evaluación de la propuesta técnica, financiera y jurídica	17-06-2025	20-06-2025
Preparación comité y Junta directiva equipo técnico	24-06-2025	24-06-2025
Presentación de la evaluación de la propuesta al Comité Técnico Operativo del Fondo	25-06-2025	25-06-2025
Presentación y selección de propuesta en sesión de la Junta Administradora del Fondo	27-06-2025	27-06-2025
Publicación del implementador preseleccionado	01-07-2025	No aplica
Recepción de aclaraciones relacionadas con la selección	02-07-2025	02-07-2025
Respuesta a aclaraciones solicitadas	03-07-2025	04-07-2025
Comunicación a implementadores seleccionados para iniciar proceso para firmar acuerdos estratégicos	04-07-2025	04-07-2025
Acción Posteriores	Tiempos máximos	
Comunicación a ICETEX de implementadores seleccionados y entrega de minuta para acuerdos estratégicos	3 días hábiles posterior a la presentación y aprobación de la junta administradora.	
Elaboración de acuerdos estratégicos ICETEX	15 días hábiles a partir de la entrega de la documentación de los implementadores seleccionados.	
Revisión de minuta de acuerdos estratégicos por parte del implementador.	3 días hábiles.	
Adición de observaciones por parte de ICETEX (si aplica).	2 días hábiles.	
Firma de acuerdos estratégicos ICETEX		
Expedición de pólizas y/o garantías por parte del implementador.	3 días hábiles.	
Aprobación de garantías (póliza)	2 días hábiles.	



Finalmente se invita a las Instituciones de Educación Superior, Fundaciones o Corporaciones interesadas, a participar en la reunión de aclaración de lineamientos, el día 05-06-2025 a las 10:00 a.m. en el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzkwYzc1ZWUtZWUyYi00MzkyLThkM2YtMGFlZmMxNGY0NWJm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2231fcfb3f-8a0b-4ab5-b792-74c9062b9c8e%22%2c%22Oid%22%3a%22592dc11c-b2cc-4b13-9ada-fcbb880bd6b2%22%7d

Anexos:

1. Reglamento Operativo del Fondo
2. Manual de Contratación – Acuerdos Estratégicos del ICETEX
3. Lineamientos.
4. Formatos: Carta de presentación de la propuesta certificación de la propuesta, modelo de carta de presentación de la propuesta, compromiso de vinculación de personal mínimo requerido (anexo 3), relación de experiencia IES e Instituciones aliadas y formato presupuesto SIMES, carta de manifestación voluntaria para postularse por SIMES declarados desiertos.
5. Formato F383 - Entidad Privada.